



Ministerio
**de Desarrollo
Social**

Apoyo a la inclusión laboral de personas con discapacidad

Edición 2022

Documento de diseño

Apoyo a la inclusión laboral de personas con discapacidad

Documento de diseño

BLOQUE 1. CARACTERÍSTICAS INSTITUCIONALES DEL PROGRAMA

Nombre del programa		Apoyo a la inclusión laboral de personas con discapacidad	
Edición		2022	
Año de creación del programa		2012	
Antecedentes programáticos			
Dependencia institucional		<i>Inciso</i>	Ministerio de Desarrollo Social (15)
		<i>Unidad ejecutora</i>	Secretaría Nacional de Cuidados y Discapacidad (08)
		<i>Dirección / Instituto</i>	82
		<i>Área</i>	
		<i>División</i>	
		<i>Departamento</i>	
Contribución estratégica a los cometidos del Inciso		<i>Línea estratégica (SIIF)</i>	141
		<i>Programa (presupuestal)</i>	
		<i>Proyecto (Presupuestal)</i>	141
Categoría	Programa	Transferencias (monetarias o en especie)	
		Acompañamiento	
		Formación / Capacitación	
	Servicios	Orientación y consulta	
		Intermediación	X
		Logística	
	Actividades	Actividades de difusión / participación / sensibilización/ Asesoramiento/ Rectoría	
Co-ejecución		<i>El programa es co-ejecutado</i>	No
		Rol	Institución
		Brindar capacitación	
			MTSS
Articulaciones		Rol	Institución

Posibles derivantes al programa	Programas MIDES	
	INEFOP	
	CePE	
Posibles derivaciones a realizar desde el programa	INEFOP	
¿El programa cuenta con distintas modalidades?		No
Identifique las distintas Modalidades del Programa	-	
	-	
	-	
Marco normativo		Ley Nº 19.691
Cuotas especiales		No

BLOQUE 2. CONTENIDO SUSTANTIVO DEL PROGRAMA

2.1. Breve presentación del programa:

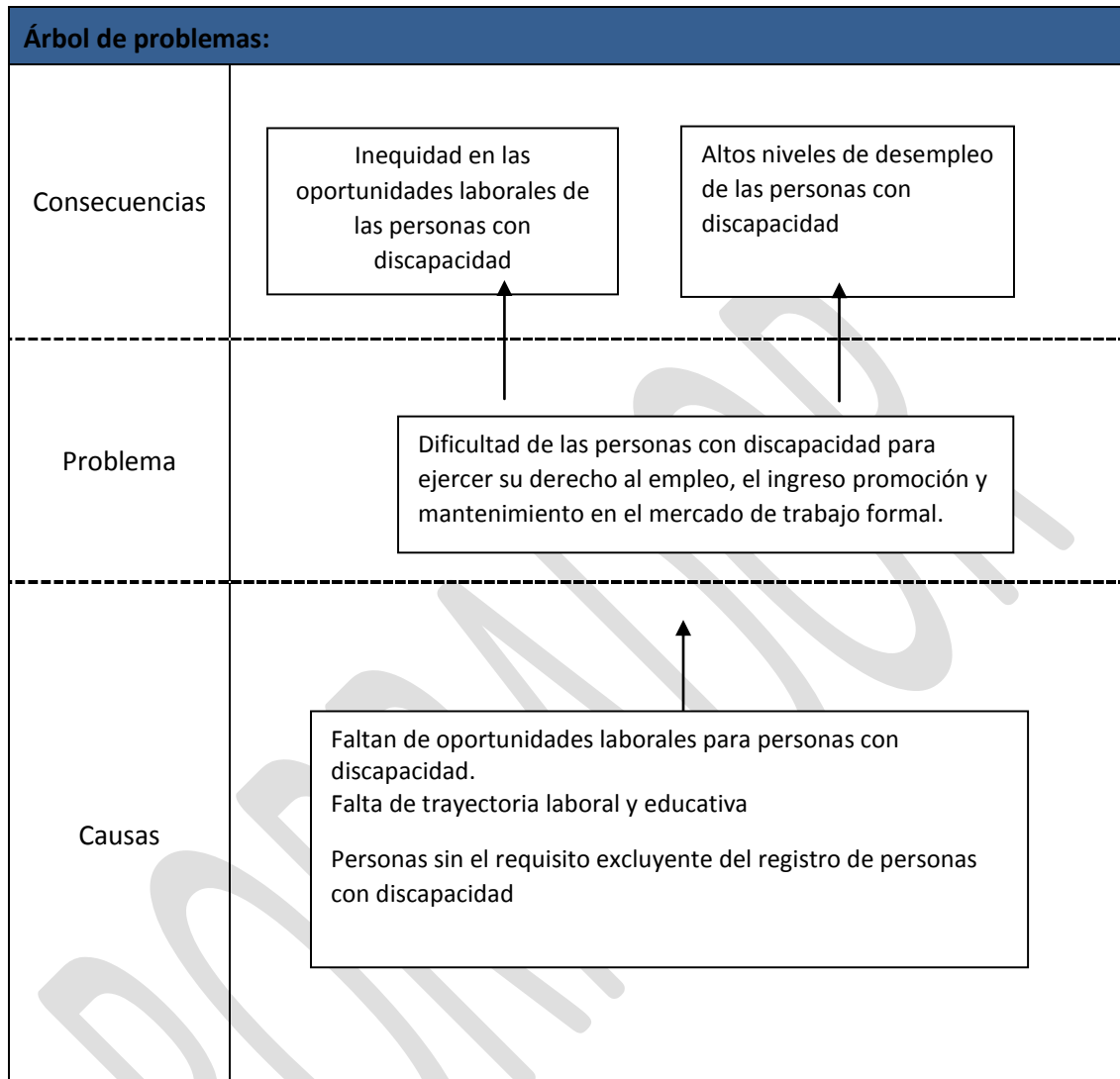
En el año 2012, en el marco del PRONADIS (Actual Dirección de Discapacidad de la Secretaría Nacional de Cuidados y Discapacidad), se creó el Departamento de Empleo con el propósito de fomentar un marco favorable e inclusivo para que las personas en situación de discapacidad puedan ejercer su derecho al empleo en Uruguay. Esto significa acceder y sostener un puesto laboral. Dicho departamento cuenta con tres grandes finalidades:

- Apoyar la búsqueda de empleo
- Promover la inclusión laboral en el sector público y privado
- Apoyar la inclusión laboral (en el sector público posteriormente a la contratación y en el privado previa y posteriormente)

Con el correr del tiempo el Departamento fue fortalecido, fundamentalmente en términos de recursos humanos, lo cual estuvo asociado fundamentalmente al ingreso de nuevos técnicos quienes se desempeñan como Operadores laborales. En función de dicho fortalecimiento, el área comenzó a desempeñar nuevas funciones que quedan explicitadas en los objetivos del programa, los cuales se detallan a continuación.

Los objetivos que orientan las acciones del Departamento de Empleo están básicamente estructurados en dos grandes cometidos. Por un lado, lograr que las personas con discapacidad ejerzan su derecho al empleo. Por otro lado, cumplir con las normas nacionales e internacionales, sobre todo las recomendaciones realizadas por la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad frente a la preocupación que dicha institución manifiesta por los altos niveles de desempleo de las personas en situación de discapacidad en Uruguay, el incumplimiento de la cuota para las personas con discapacidad en la función pública, y la falta de información sobre los puestos de trabajo y la pirámide salarial de dicho sector poblacional en el sector privado.

2.2. Problema abordado



2.3. Objetivo General del programa

Lograr que las personas con discapacidad ejerzan su derecho al empleo. Cumplir con las normas nacionales e internacionales, sobre todo las recomendaciones realizadas por la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

2.4. Objetivos específicos

- Apoyar la búsqueda de empleo.
- Promover y apoyar la inclusión laboral en el sector público y privado.
- El apoyo en el sector público es posteriormente a la contratación y en el privado previa y posteriormente.

BLOQUE 3. POBLACIÓN OBJETIVO

3.1. Población objetivo

Personas con discapacidad, mayores de 15 años que posean el registro de la Comisión Nacional Honoraria de Discapacidad. En el caso de no estar registrado/a, deberá completar el formulario de registro en el siguiente link: [Formulario de solicitud](#)

3.2. Población elegible

Personas con discapacidad, mayores a 15 años que postulan al Departamento de Empleo de la División de Discapacidad.

3.3. Procedimiento(s) de acceso al programa

Postulación online a través de tramites.gub.uy

3.4. Requerimientos formales

- Cédula de identidad.
- Inscripción en el Registro Nacional de Personas con Discapacidad.

3.5. Modalidades de acceso

Modalidades de acceso	Marque si corresponde	Descripción
Derivaciones internas del MIDES	X	
Derivaciones desde otras Instituciones	X	
Captación en territorios (OT)	X	
Solicitud por parte del interesado	X	
Lista de prelación		
Convocatoria abierta		
Otra		

3.6. Instrumentos de selección

Instrumentos	Marque si corresponde	Descripción
Informe técnico		
Entrevistas	X	
Sorteo		
Filtro por variables, rangos		
Otros (especifique)		
No aplica		

BLOQUE 4. PRODUCTOS, ACTIVIDADES Y ALCANCE PREVISTO

4.1. Estrategia de intervención

El Departamento de Empleo implementa su intervención a través de tres servicios, los cuales se describen a continuación:

- **Solicitud Entrevista de Orientación Laboral**

Las personas en situación de discapacidad interesadas en conseguir un empleo pueden solicitar una entrevista para elaborar un perfil laboral, recibir orientación sobre posibilidades laborales, obtener derivaciones a programas de empleo, informarse sobre recursos de empleo y capacitaciones a las que podría acceder. Todas las acciones que desarrolla el servicio persiguen el objetivo de mejorar la empleabilidad de las personas que solicitan la entrevista.

Para acceder a la entrevista, las personas deben completar un formulario de postulación en línea. Posteriormente, el Departamento de Empleo se pone en contacto con los interesados para concretar la entrevista, respetando la lista de inscripciones.

En relación a los requisitos, las personas deben estar buscando empleo, ser mayores a 15 años, (esta edad se determinó en concordancia con la Ley de empleo juvenil) y encontrarse en situación de discapacidad -la cual se corrobora a través de la posesión del registro laboral en de Persona con Discapacidad del Ministerio de Desarrollo Social. Este es un requisito establecido por la Ley Nº 18.651 para todas las Personas con Discapacidad que aspiran a concursar por un puesto de trabajo en la Administración Pública y por la reciente Ley Nº 19.691 sobre inclusión en empresas privadas. Cuando las personas no están registradas en dicha Comisión, deben iniciar el trámite correspondiente.

- **Registro para Empresa Inclusiva (Para Selección de Personal)**

Al registro para empresas inclusivas para selección de personal pueden acceder todas las empresas que tengan vacantes y estén interesadas en inclusión laboral de personas en situación de discapacidad. Las empresas pueden recibir asesoramiento de un operador laboral del Departamento de Empleo para lo cual deben completar un formulario con los datos de la empresa. En este caso, los técnicos del servicio colaboran con las empresas que se registran a encontrar a la persona adecuada para el/los puesto/s que tienen disponible/s.

- **Registro para Empresa Inclusiva (para Asesoramiento de Inclusión Laboral)**

Las empresas interesadas en inclusión laboral de personas en situación de discapacidad pueden recibir asesoramiento, el cual es brindado por un Operador Laboral del Departamento de Empleo. Este servicio ofrece: sensibilización a los equipos de trabajo, asesoramiento sobre accesibilidad, adecuación entre el puesto y la persona, asesoramiento sobre el marco normativo vigente así como apoyo para la inclusión laboral del trabajador en situación de discapacidad.

4.2. Productos

1. Elaboración de un perfil laboral
2. Derivación a programas de empleo y capacitación.

3. Vinculación de la persona con discapacidad con la empresa para una inserción laboral
4. Acompañamiento/seguimiento de las inserciones durante los primeros tres meses
5. Orientación educativa y laboral con el objetivo de mejorar su empleabilidad.
6. Asesoramiento a empresas inclusivas para selección e inclusión de personas con discapacidad

4.3. Actividades

- Coordinación de las entrevistas de orientación laboral
- Gestión de los puestos solicitados por empresas del sector público/privado
- Selección de los perfiles más adecuados según los puestos solicitados por las empresas
- Derivaciones a programas de empleo y a empresas según puestos solicitados
- Orientación e información sobre recursos de empleo y capacitaciones a las que podría acceder la persona en situación de discapacidad
- Actividades de difusión e información de los alcances del programa dirigida a empresas
- Vinculación, coordinación y asesoramiento a empresas al momento de la inclusión de personas con discapacidad
- Jornadas de sensibilización a empresas y equipos de trabajo, sobre la personas en situación de discapacidad.

4. Alcance

El programa tiene alcance nacional, cuenta con seis técnicos para la realización de las diferentes tareas, los cuales realizan viajes al interior para realizar entrevistas por departamento y las empresas que participan también solicitan personal para el interior.

BLOQUE 5. METAS

- 1.150 personas con discapacidad son vinculadas con empresas privado de forma anual
- 2.40 personas con discapacidad se insertan laboralmente por la menos 3 meses
3. 150 empresas son asesoradas para la selección e inclusión de personas con discapacidad

BLOQUE 6. EVALUACIÓN Y MONITOREO

6.1. Matriz básica de monitoreo

	Indicadores	Aperturas	Fuente	Periodicidad
Contexto	Porcentaje de personas con discapacidad	Según departamento	INE – Censo 2011	Bianual
Recursos	Presupuesto anual ejecutado por el programa (en pesos corrientes)		DIGESE – MIDES	Bianual
	Cantidad de recursos humanos del programa	Según rol/tarea	Registros administrativos del programa	Bianual
Productos	Cantidad de empresas registradas para asesoramiento en la inclusión laboral	Año	Registros administrativos del programa	Semestral
	Cantidad de puestos que solicitan las empresas	Año, departamento, estado de la solicitud, nivel de formación exigido, carga horaria exigida, experiencia laboral exigida, tipo de puesto demandado, tipo de contrato ofrecido, tramos etarios requeridos en los puestos, conocimiento de idiomas.	Registros administrativos del programa	Semestral
	Cantidad de solicitudes de entrevistas de orientación laboral realizadas	Año, departamento	Registros administrativos del programa	Semestral
	Cantidad de entrevistas de orientación laboral realizadas	Año, tramos de edad, sexo, departamento, prestaciones sociales (transferencias), tipo de discapacidad, nivel educativo, situación ocupacional, horas disponibles	Registros administrativos del programa	Semestral
	Cantidad vinculaciones de personas con discapacidad y empresas (CVs enviados a empresas)	Año	Registros administrativos del programa	Semestral
	Cantidad de derivaciones a otras instituciones/programas de empleo	Año	Registros administrativos del programa	Semestral
	Cantidad de inclusiones en el sector privado	Año	Registros administrativos del programa	Semestral

6.2. Estrategia de Evaluación

Se sugiere una evaluación que contemple como indicadores: (a) cantidad de postulaciones; (b) % de personas postulantes entrevistadas y con acompañamiento en el proceso; (c) % de personas que logran inserción laboral; (d) complementar con evaluación cualitativas.

6.3. Referente de evaluación y monitoreo: DNCYD en conjunto con DINATD

BLOQUE 7. REFERENCIAS Y DATOS DE CONTACTO

Sitio web: www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/discapacidad

Teléfono de contacto del programa: 24000302 int. 6151, 6152 y 6153

Correo electrónico del programa: empleodiscapacidad@mides.gub.uy